

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Abril Nueve (09) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900520180002500.
Demandante: EDIFICIO PORTAL DE LAS ACACIAS – P.H.
Demandado: AMANDA ACOSTA ACOSTA Y OTRO.

Conforme a lo peticionado en escrito del 03 de marzo de 2021 que antecede, reconózcase personería jurídica a la doctora MARIA EUGENIA SAAVEDRA RUIZ, como apoderada judicial de la parte demandante EDIFICIO PORTAL DE LAS ACACIAS – PROPIEDAD HORIZONTAL., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

Téngase por revocado el poder otorgado al doctor VICTOR MANUEL LEON CONDE., quien fungía como apoderado judicial de la parte demandante EDIFICIO PORTAL DE LAS ACACIAS – PROPIEDAD HORIZONTAL., artículo 76 del C.G.P.

Conforme lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora, se ordena la expedición de las piezas procesales requeridas, lo anterior a costa del interesado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 013 fijado en la secretaría del juzgado hoy 12-04-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ